

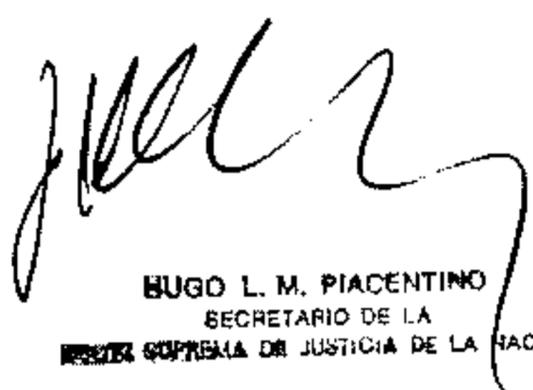
RESOLUCIÓN
N° 1405/95

EXPEDIENTE N° 20.035/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
1541 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *29* de septiembre de 1995.

Tratándose de traslados cumplidos, habiéndose expedido la Oficina de Intervención Previa y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que continúe su trámite.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


BUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. RAZZANO